

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 184/2021

Acta N° 26/2021

VISTO: La nota cursada por la Departamental Canelones del Frente Amplio.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota aludida en el Visto, la Departamental Canelones del Frente Amplio, solicita el uso del espacio del Parque Metropolitano, el día 13 de Noviembre del corriente año, con motivo de la **realización de un acto, espectáculo artístico y demás actividades de cara a las elecciones internas de dicha fuerza política.**
2. Que asimismo se solicita *"la posibilidad de coordinar con la Dir. de Tránsito a los efectos del ingreso de los vehículos a la ciudad de la Paz y el estacionamiento en la zona cercana al acto."*
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el uso del Parque Metropolitano de nuestra Ciudad para la realización de la actividad descrita en el proemio de la presente.
2. **REMITIR** estos antecedentes a la Dirección General de Tránsito – División Inspecciones de Tránsito a fin de coordinar el operativo necesario.
3. **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Tránsito – División Inspecciones y al colectivo solicitante.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz